



DECRETO N° 2.414.7

MAT: Aprueba giro de FIR para pago de seguros SOAP.

Laja, Mayo 30 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 29 de fecha 30/05/2013 de Coordinador de Educación Extraescolar, que solicita recursos para pago de permiso de circulación.
- 2.- Decreto N° 4.227 de fecha noviembre 28 de 2012, que aprueba presupuesto en educación Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.223 de fecha noviembre 27 de 2012, que aprueba PADEM 2013 por acuerdo N° 153 de sesión de Concejo municipal N° 41 de fecha 07 de noviembre de 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Fondo Interno a Rendir por un monto de \$195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos), para cubrir el pago de seguro obligatorio de accidentes personales año 2013, de Bus Escolar amarillo patente VZ-5031, Mini Bus blanco patente BPFC-23 y Bus Escolar Blanco FPJT-13, pertenecientes al departamento de educación Municipal.
- 2.- **GÍRASE** la cantidad establecida en el punto 1, a Don Patricio Lastra Mieres, Rut N° [REDACTED] póliza fidelidad funcionaria N° 304189, Jefe de administración y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados.
- 3.- **IMPÚTASE** el gasto que irroque al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de consumo", ítem 10 "Servicios financieros y de seguros", asignación 002, "Primas y gastos de seguros", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM /